0900 2013
DIRECCION REGIONAL
UNIDAD GESTION ESTRATEGICA
HMZ/DSF/ Folio Nº J76513

Carta N° 079999

Concepción, diciembre 23 de 2013

SEÑORA
[redacted]
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente, comunicamos a usted que hemos recepcionado su presentación de Información de Transparencia en la que solicita "Informes y evaluaciones sobre proyectos realizados en la comuna de Santa Bárbara, región del Biobío con comunidades indígenas pehuenches, desde enero de 2012 hasta la fecha".

Al respecto y de acuerdo a lo que establece el artículo 12 de la Ley Nº 20.285, solicitamos a usted identificar claramente la información que requiere, debido a que su solicitud no explica específicamente que información necesita de los informes y evaluaciones.

La Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, señala que la "Identificación clara de la información "requiere que se mencionen las características esenciales de la información solicitada, tales como su materia, fecha de emisión o periodo de vigencia del documento, origen o destino, soporte, etcétera.

De esta manera la institución podrá analizar su solicitud y dar respuesta a su requerimiento.

Le informamos además, que de acuerdo a la Ley Nº 20.285, usted tiene un plazo de cinco días desde la recepción de esta respuesta para subsanar la indicación y si no lo hiciere se dará por desistida su petición.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECTOR
VIII REGION
INDAP

FERNANDO ACOSTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

cc.: Unidad de Gestión Estratégica
Oficina de Partes

Serrano 529, Concepción, Chile
Teléfono :(56- 41) 2720000
www.indap.gob.cl